REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE HILARIO LOPEZ
MUNICIPIO LA MONTAÑITA – INSPECCION EL TRIUNFO
Aprobado según Decreto No. 02027 del 15 de noviembre de 2011
NIT 900.163.519-4 DANE: 283410001014

ACTA DE SUSPENSION NUMERO "1" DEL CONTRATO 3 DEL 24-09-2026

Contratante (Comprador). . . . . .: INSTITUCION EDUCATIVA RURAL JOSE HILARIO LOPEZ
Nit del contratante . . . . . .: 900.163.519-4
Contratista (Vendedor). . . . . .: Cristian Camilo Quintero Ramírez
Identificación del contratista. . . . . .: 1.083.874.578
Valor del contrato on adiciones . . . .: 16.000.000
Tipo de contrato. . . . . .: PRESTACIÓN DE SERVICIO
Fecha del contrato . . . . . : 12-08-2026
Fecha del acta de inicio . . . . . : 12-08-2026
Fecha final incluyendo prórrogas . . : 28-10-2026
Objeto del contrato. . . . . .: Prestación del servicio de transporte escolar para garantizar el desplazamiento seguro y oportuno de los estudiantes de la Institución Educativa Rural José Hilario López del municipio de La Montañita, de conformidad con las rutas, recorridos, horarios y demás condiciones establecidas por la institución educativa, en el marco de la Resolución No. 001313 del 09 de julio de 2026.

Modificaciones al contrato . . . . . :

Adición Número	Datos Presupuestales	Número(s)	Fecha(s)	Valor
1				
Nueva fecha de terminación: 28-10-2026				
Clausulas a Modificar: Solo Tiempo				

Relación de suspensiones y reinicios

*** Sin suspensiones ni reinicios previos ***

En la fecha indicada en el título, se reunieron el CONTRATANTE, el CONTRATISTA y el SUPERVISOR y acordaron suscribir esta acta de suspensión.

Justificación para la suspensión:

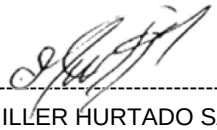
Porque el vehículo entro a reparación imprevista..

El supervisor manifiesta haber validado y autorizado la presente suspensión.

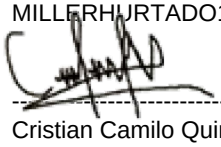
Las partes involucradas acuerdan:
1. Suspender temporalmente le ejecución del contrato por el término de 8 días contados a partir de la fecha 24-09-2026 (DD/MM/AAAA) por las razones antes expuestas en la justificación.
2. Para la reanudación del plazo del contrato, las partes suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.
3. Si aplicara, el contratista se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y a allegarla(s) a la Institución Educativa para su revisión y aprobación.
4. Los demás términos y condiciones del contrato permanecerán vigentes.
5. Si fuera necesario extender los tiempos de ejecución, las partes tramitarán la correspondiente prórroga.

En constancia se firma la presente acta por los intervinientes.

Supervisor . . . . . : EFRAIN CHILITO RIVERA
Identificación del supervisor. . : 6.805.618
E-Mail del supervisor . . . . . : edpacaga@gmail.com
Teléfono del supervisor . . . . . : 3214440779
Dirección del supervisor. . . . . : Inspección El Triunfo



MILLER HURTADO SARRIAS
17630907
Rector - Ordenador(a) del gasto
IP EL TRIUNFO , La Montañita, Gobernación del Caquetá.
MILLERHURTADO17630@HOTMAIL.COM



Cristian Camilo Quintero Ramírez
1.083.874.578
Tv 7 14 10
trasportesquintero@gmail.com

Este documento fue elaborado por:
- MILLER HURTADO SARRIAS , Rector
